

Republica de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacâ

Secretaria Genera: y Juridica

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3388

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el dia hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro persuasivo 170-19954.

Persona(s) a notificar: TORRES ESPITIA DIANA SOFIA.
Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.
Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMAÇÃO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

0 2 NOV 2023

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

D 9 NOV 2023

_a las 4:00 pm

Provectó:

Diana Carolina Bustamante Arias

Reviso:

César Camilo Camacho Suárez

Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 19954 Tunja, 18 de octubre de 2023

Señora:

TORRES ESPÍTIA DIANA SOFIA c.c. 46.385.448 Calle 66 No. 10 – 200 Sogamoso, Boyacá 310 759 7344

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental del Derecho por Recaudar FSS 201402441.

Respetada señora.

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro del Derecho por Recaudar relacionado en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago del mismo.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de oancolación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO

Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella Revisó: Lina Katherin López Manrique Archivado en: Proceso facturación Seguimiento Ambiental





Servicintrego S.A.NIT, 860.812.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Caše 8 No. 34A-11, Atendión al usuario: www.sorvientrega.com. PBX.; 7 709 200 Fax: 7 700 380 xxt 110045.

Feeha: 19 / 10 / 2023 15 : 15 Fecha Prog. Entrega: 20 / 10 / 2023



CÓDIGO SER: SER124159 / SER124159 CARRERA 2A ESTE 53-136 GUIA No. 2200756066 REMITENTE DOCUMENTO UNITARIO SOX PZ: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA CORPOBOYACA D.J./NIT: 800252843 Cod. Postek: 150 Dptc.: BOYACA email: LLOPEZ@CORPOBOYACA.GOV.CO Teléfono: 7457186 Cod. Postal: 150001 73 CIUDAD: SOGAMOSO DESTINATARIO Cd.: TUNUA BOYACA CREDITO País: COLOMBIA **N1** No. NOTIFICACION NORMAL MJ::TERRESTRE CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO INTENTO DE ENTREGA 2 3 CALLE 66 NO 10-200 Nombre: TORRES ESPITIA DIANA SOFIA -Telefono: 3107597344 / 0 D.1./NIT.: 800252843 País: COLOM8IA email: Dato no suministrado por el cliente Cód. Postal: 152210013 Comprosoraes ser 2º4 OCT 2023 RECIBIA CONFORM Dice Contener: DOCUMENTOS Obs. para Entrega: 19954 \$ 5,000 VOL: 0 /0 /0 Vr. Doclarado: \$ 4,800,00 peso (vol): 0 POR: Vr. Flete: Peso (kg): 1 \$ 0.00 No. Remisión: 54 15 ST 550 1 Vr. Sobreflete: RADICADO No. \$ 4,800.00 No. Sobreporte: Vr. Total: Observaciones en la entrega: STRILL SOIL Oulén Entregat DG-S-CL-IDS/-F-88 V.4

	INTENTOS DE ENTREGA	
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
10/20/2023 1:56:58 PM	DIRECCION ERRADA	



República de Optembla Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Sacretaria General y Jurideca

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3389

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 58 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcrípción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que inciuya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un iugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro persuasivo 170-19958.

Persona(s) a notificar: VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma.

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

0 2 NOV 2023

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

U & MUN SUSS

a las 4:00 pm

Proyectó: Revisó: Diana Carolina Bustamante Arias

Revisó: César Camilo Camacho Suárez Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso



República de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 19958 Tunja, 18 de octubre de 2023

Señor:

VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO

c.c. 7.211.788 Calle 16 No. 9-42 Duitama, Boyacá 310 856 3282

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Tasa Uso de Agua de tos Derechos por Recaudar FTA 2014006360, FTA 2015008209, FTA 2016010268, FTA 2017012109, FTA 2018015154, FTA 2019017155, FTA 2020021248, FTA 2021022138, FTA 2022024841 y FTA 2023029955.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los Derechos por Recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez dias a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea tetefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente.

ANA ISABEL BÉRNAL CAMARGO Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Diana Milena Jaime Avella VI Revisó: Lina Katherin López Manrique

Archivado en: Proceso facturación Tasa Uso de Agua





Observaciones en la entrega:

Servientrega S.A.NIT, 860.512,330-3 Principal: Bogolá D.C.,

Cotembla Av Calle & No. 34A-11, Atención al ususrio:

Fecha: 19 / 10 / 2023 15 : 15

Fecha Prog. Entrega: 20 / 10 / 2023

GUIA No. 2200756065

DOCUMENTO UNHARIO DUI PZ; 1 D 23 CIUDA BOYA NORM NORM CALLE 16 NO 9-42 R O Nombre: VALDERR Teléfono: 31885632 23 DUITAMA CIUDAD: BOYACA CREDITO M.T.: TERRESTRE NORMAL Nombre: VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO Teléfono: 3108563262 / 0 D.1 D.I./NIT: 800252843 Pais: COLOMBIA еллай: Dato no suministrado por el ctiente Cód. Postal: 150461293 Dice Contener: DOCUMENTOS Obs., para Entrega: 19958 \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0 \$ 4,800.00 Peso (vol): 0 Pe Vr. Declarado: Peso (kg): 1 Vr. Flate: \$ 0.00 No. Remisión: Vr. Sobreflete: \$ 4,800.00 No. Sobreporte: Vr. Tolat: Quián Entrega: DG-8-CC-IDIX-P-88 V.4

	INTENTOS DE ENTREGA	
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION
10/20/2023 5:28:03 PM	OTROS	
10/21/2023 3:99:24 PM	OTROS	

1 1

DEVOLUCIÓN AL REMITENTE
10/23/2023

DESTINATARIO DE STATEMENTARIO DE LA COMENZA DE COMENZA ALLA COMENZA DE COMENZ



Republica de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Secretaria General y Juridica.

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3390

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el dia hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020021248.

Persona(s) a notificar: VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyaca. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

a tas 4:00 pm

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

0 2 NOV 2023 a las 7:00 am

Fecha de desfijación: 0 9 NOV 2023

Proyectó:

Diana Carolina Bustamante Arias

César Camilo Camacho Suárez Revisó:

Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 08/oct/2020 Fecha Limite de Pago: 24/nov/2020

Número Factura FTA -- 2020021248

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO FACTURADO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2019

1. DATOS	Ș DEL USUARIO	(Desprendibl	le para el Cliente)				
	NON	IBRE O RAZON	SOCIAL	NIT	TELI	EF./ CEL.	COD INTERNO
	VALDERRA	MA PEDRAZA LU	JIS GUILLERMO	7211788	310	8563282	00873
	DIRECO		MUNICIPIO	EXPEDI EN	TE	VOLUE	1EN M3/Año
	CLLE 16 N	lo. 9-42	DUITAMA (BOYACA)	OOCA-0080/2	2006		
COPPEC	FIECTRÓNICO	i				1	3,702.39

FUENTE NACIMIENTO EL ITSMO 0.435 RESOLUCIÓN | 1213 Del 01/09/2006 CAUDAL CONCESIONADO 2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

	Doméstico		a,Ganaderia,Caza,Silvicultura y Pesca					
Variable		Variable		Variable			Variable	
Fop	1.000	0 . Гор	1,000	Fop			Fopt	
Vol(m3)	551,880	0 Vol(m3)	13,150.510	Vol(m3)			Val(m3)	- 4: 1 . 4 #=:4:
TUA(\$m3)	2.262	7 TUA(\$m3)	2.087	TUA(\$m3)			TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	12,820	0 TM(\$m3)	12.B20	TM(\$m3)	·		TM(\$m3)	
Fr	0,176	S Fr	0.162	Fr Fr			Fr!	
Ck	0.763	5 Ok	0.763	Ck	,		Clk ⁱ	
Ce	1.047	6 Ce	1.047	Ce			Ce.	
Cs	0,705	5 Cs	0.608	3 Cs			Cs	
Cu	0.077	'5 Cu	0.077	S Cu			Cu	
	1: """					Aleali	Move	lunio

i:	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junia
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1.141.87	1,141.87	1,141.87	1,141.87	1,141.87	1.141.87
VALOR FACTURADO	2,391,15	2,391.15	2,391.15	2,391.15	2,391,15	2,391.15
	Julio	Agosto	Septimetre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1,141.87	1,141.87	1,141.87	1,141.87	1,141.87	1,141,B7
VALOR FACTURADO	2,391,15	2,391,15	2,391.15	2,391.15	2,391,15	2,391.15
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2018) = TUA 2019 "V"Fop					-	28,694

3. ESTADO DE CUENTA

ļ	Año N	um	Factura	Capital	Interes Acumulados	Total	
	0,		O	135,566.00	95,308.00	230,874.00	Vigencias Anteriore
	2017	20	17012109	34,809.00	39,540.00	74,349.00	
	2018	20	18015154	33,635.00	55,267.00	88,902.00	
	2019	20	19017155	25,326.00	51,272.00	76,598.00	
	2020	20	20021248	28,694.00	83,704.00	112,398.00	: : :
			TOTAL A PA	GAR SERVICIO DI	L PERIODO CON DEUDA	583,121,00	Į

TOTAL A PAGAR 583,121

1. LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 08/10/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1086/06).

Observaciones: 2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 185/2004)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, ESTA PACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN EL PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICINAS, ÁREA DE FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).



ANTIGUA V/A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fex 7407520 TUNJA (BOYACA)*

		Firma Director General Corpobe	pyacá www.corpoboyaca.gov.co
esprendible par			NIT
			7211788 DATOS FECHA_VENCIMIENTO
2020021248	Ι]	DD/MM/YYYY
		TELÉFONO	24/11/2020
	CUENTA		CUENTA Nº
		Agrado Davivlenda Caja Social	Corriente 315030001178 conv 2121: Ahorros 176370016923 Ahorros 24097317380 conv 15758328
	DE COBRO Nº 2020021248	NOMBRE O. RAZG VALDERRAMA PEDRAZA DE COBRO N° VALOR PAGADO 2020021248 \$ 583,121 OMBRE DE LA CUENTA	Firma Director General Corpobaca NOMBRE O. RAZON SOCIAL VALDERRAMA PEDRAZA LUIS GUILLERMO DE COBRO Nº VALOR PAGADO ACTUALIZACIÓN DE 2020021248 \$ 583,121 DIRECCIÓN: TELÉFONO OMBRE DE LA CUENTA BANCO Agrario Davivienda

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

		NIT		
	,	7211788		
FACTURA D	E COBRO Nº	VALOR PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO
			DIRECCIÓ	DD/MM/YYYY
FTA	2020021248	\$ 583,121	TELÉFONO	· 24/11/2020





Prueba de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Que el envío descrito en la guia cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la direccion señalada.



La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Secretaria General y Juridica

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3391

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de Introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-19307.

Persona(s) a notificar: CARBONES DE LOS ANDES S.A "CARBOANDES".

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyaca. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

n 9 NOV 2023

a las 4:00 pm

Proyectó:

Diana Carolina Bustamante Arias

Reviso:

Cesar Camilo Camacho Suarez

Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguirniento Ambiental





República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 19307 Tunja, 09 de octubre de 2023

CARBONES DE LOS ANDES S.A. " CARBOANDES" NIT. 800002818 2758190 gerencia@carboandes.com carrera 15 No 119-11 of 607 BOGOTA D.C.

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento ambiental del Derecho por Recaudar FSS-2022006751.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABÉL BERNAL CAMARGO Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyecto Dayana Lizeth Cruz Sanabria

Reviso: Lina Katherin López Manrique Archivado en Proceso facturación Tasa Retributiva



Republica de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyaçã

Secretaria General y Juridical

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3392

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso ai público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Servicios de Seguimiento Ambiental FSS-2022006751.

Persona(s) a notificar: CARBONES DE LOS ANDES S.A "CARBOANDES".

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

0 2 NOV 2023

Fecha de fijación:

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

a las 4:00 pm

Proyectó:

Diana Carolina Bustamante Arias

Revisó:

César Camilo Camacno Suárez

Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Ley 99 de 1993 - Ley 633 de 2000 - Res 1280 de 2010 - Res 2734 de 2011 - Res 142 de 2014

Fecha de Emisión :	13/sept./2022		Derechos por Recaudar
Fecha Limite de Pago:	26/oct./2022	0	FSS - 2022006751

1	DATOS DEI	LICHADIO	Desprendible para	al Clianta
т.	DAIUS DEL	OSUARIO	Despiellulpie bara	ei Cilente)

NOMBRE O RAZON SOCIA	NIT	COD. INTERNO		
CARBONES DE LOS ANDES S.A. " CA	ARBOANDES"	800002818	0718	
DIRECCIÓN	CIUDA	AD	TELEFONOS	
carrera 15 No 119-11 of 607	BOGO	OTA D.C.	2758190	
CORREO ELECTRÓNICO	RESOLUCIÓN	CIÓN PERIODO		
GERENCIA@CARBOANDES.COM	2940 de 2010		SEGUIMIENTO 2021	

2. LIOUIDACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO

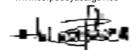
ZI ZIQOIDAGION DIZ SZIAVICIO DE SZCOII IZZATO		
INSTRUMENTO	EXPEDIENTE	VALOR PERIODO
	OOLA-0073/2008	3,343,020.00

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
3,343,020

- 1. EN CASO DE PRESENTAR RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTE DERECHO POR RECAUDAR.
- 2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

VIA ANTIGUA A PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457192 Fax 7407518 TUNJA (BOYACA) www.corpoboyaca.gov.co



Firma Director General Corpoboyacá

4. PAGO (Desprendible para el Banco)

		COD. INTERNO	NIT			
	CARBONE	0718	800002818			
DEREC	HO POR RECAUDAR	TOTAL A P	AGAR	PERIODO	TELÉFONO	FECHA VENCIMIENTO
FSS	2022006751 \$ 3,343,020 SEGUIMIENTO 2021		2758190	DD/MM/YYYY		
	2022000701	Ψ 3,343,	020	02002.110 2021		26/10/2022
	NOMBRE DE LA C	CUENTA		BANCO	-	CUENTA N°
	CORPOBOYACÁ				15030004 Davivie 176369999295	grario: Cta Cte N° 061 Conv. 21218 - nda: Cta Cte N° - Occidente: Cta Cte N° 190048932

Recaudo de periodo





República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Secretaria Genera: y Joridza

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3393

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 566 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hébil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBÓYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2020019191.

Persona(s) a notificar: VALERO MOLINA PABLO ANTONIO.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá.

Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

0 2 NOV 2023

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

NOV popa

a las 4:00 pm

Provectó:

Diana Carolina Bustamante Arias K

Reviso:

César Camillo Carnacho Suárez

Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso





NIT 800.252.843-5 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCION 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

30/jul/2020 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 14/sep/2020

Número Factura FTA -- 2020019191

0.13

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES PAGUE SU FACTURA A TIEMPO

PERIODO	FACTURADO:	ENERO A DICIEMBRE	DEL 2019

L. DATOS DE		(Desprendible para		NIT	751	EE / CEI	COD INTERNO
	NOM	IBRE O RAZON SOCIA	<u> </u>	147.1			COS INTERNO
	VALERO MOLINA PABLO ANTONIO					02840433	03516
	DIRECC	IÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENT	Έ	VOLUM	EN M3/Año
PERSONE	RIA MUNICIPA	AL DE MIRAFLORES	MIRAFLORES (BOYA	ILEG-0000/00	00		
CORREO ELE	CTRÓNICO	AS	SOLENGUPEZ@GMAIL.COI	M		3	,965.76
FUENTE		QUE	BRADA MOCACIA				

CAUDAL CONCESTONADO

2. LIQUIDA	CIÓN DEL SERV	ICIO PA	RA EL PERIODO			
	aderia,Caza,Silvicultura					
Variable	y Pesca	Variable	variat	Na i	Variable	
	1,0000	A		Fop	Fo	-
Fop; Vol(m3)	3,965,7600	Fop Val(m3)	Vol(· • i	Val(m3	· i
TUA(\$m3)	0.9922	TUA(\$m3)	TUA(\$	m3)	TUA(\$m3))
TM(\$m3)	12.8200	TM(\$m3)	TM(\$	m3)	TM(\$m3))
Fr	0.0774	Fr		Fr		iri
j Ok	0.0000	Cki		Cki		<u>k</u>
Ce	0.0000	Ce		Ce	<u></u> .	ie
Cs)	0.6083	Cs	L	Cs		<u> </u>
Cu,	0.0775	Cu		Cu	0	ν _;

	Enero	Fabrero	Marzo	IndA	Mayo	Jupilo
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	0.00	0.00	401.76	388.80	401.76	
VALOR FACTURADO	0.00	0.00	398.63	385.77	398.6 3	
	Julia	Agosto	Saptimebre	Octubra	<u>Noviembre</u>	<u>Diclembre</u>
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	401.76	401.78	388.60	401.76		
VALOR FACTURADO	398,83	398.63	385.77	398.63	385.77	398.63
VALOR FACTURADO PERIODO (VP 2019) = TUA	2019 "V"Fop	:				3,935

3. ESTADO DE CUENTA

RESOLUCIÓN 0000 Del 01/01/2012

DEUDA ANTERIOR	INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR	٨
0	0	3,935	Y
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	

1.1.CS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA ANTERIOR SE LIQUIDARON HASTA EL 30/07/2020 Y CONTINUARÁN INCREMENTÁNDOSE HASTA LA FECHA DE PAGO DE ESTA FACTURA. (LEY 1056/05).

Observaciones:

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA. (Dec 159/2004)

VERCIMIENTO DE ESTAPACTURA, DOCTAS/AIGU)

3. TENGA EN CUENTA QUE DESPUÉS DE LA FECHA DE VENCIMIENTO, 2STA FACTURA GENERA INTERESES POR CADA DÍA DE MORA EN ÉL
PAGO POR LO QUE LO INVITAMOS PARA QUE POR FAVOR, ANTES DE CONSIGNAR, SE ACERQUE A NUESTRAS OFICIMAS, ÁREA DE
FACTURACIÓN O SE COMUNIQUE CON NOSOTROS EN TUNJA AL TELÉFONO 745 71 92 EXT.210 O AL EMAIL
FACTURACION@CORPOBOYACA.GOV.CO PARA SOLICITAR LA ACTUALIZACIÓN DE SU DEUDA. (LEY 1066/2006 Y DR.4473/2006).

ANTIGUA VIA PAIPA No. 53-70 Telétonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)*

Firma Director General Corpoboyeca

______www.corpoboyaca.gov.co

. PAGO.(D	esprendible.par	a_Tesorería	Corpoboyac	<u> </u>		
		NIT				
		VALERO	MOLINA PAR	ILO ANTONIO		4163563
FACTURA	DE COBRO Nº	VALOR	PAGADO	ACTUALIZACIÓN DE	DATOS	<u> FECHA VENCIMIENTO</u>
	2020019191	ŝ	3.935	DIRECCIÓN:		DD/MM/YYYY
FTA	2020018131	7	0,000			14/09/2020
				TELÉFONO		
I	NOMBRE DE LA	CUENTA		BANCO		CUENTA N°
CORPOBOYAC				Agratio Davivienda Ceja Social		Corriente 315030001178 canv 21219 Norres 176370016923 24097317380 conv 15758328

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	pr						
		NIT					
	VALERO MOLINA PABLO ANTONIO						
FACTURA	DE COBRO Nº	FECHA VENCIMIENTO					
FTA	2020019191	\$ 3,935	DIRECCIÓ TELÉFONO	DD/MM/YYYY 14/09/2020			
1							

NOMBRE DE LA CUENTA CORPOBOYACA BANCO CUENTA Nº

Carriente 315030001176 cony 21219 Ahorras 176370016923 Ahorras 24097317380 conv 15758328



(415)7709998243767(8020)00000000612020018191(3900)0000000003935(96)20200814



Republica de Colombia

Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Segretaria General y Juridica

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3394

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Tasa por Utilización de Aguas FTA-2022027601, FTA-2022027642.

Persona(s) a notificar: PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

<u>0 2 NOV 2023</u>

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

D 9-NAV 2023

_ a las 4:00 pm

Proyectó:

Diana Carolina Bustamante Arias K

Reviso:

César Camilo Camacho Suárez

Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso





NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

29/abr./2022 Fecha de Emisión : Fecha Limite de Pago: 13/jun./2022

Derechos por Recaudar FTA -- 2022027601

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: **ENERO A DICIEMBRE DEL 2021**

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL						TEL	.EF./ CEL.	COD INTERNO
PLA	PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA					900577036	2	04018	
	DIRECO	CIÓN		MUNICIPIO		EXPEDIENTE		VOLUM	EN M3/Año
CARF	RERA 4 No. 72-3	5 PISO 8 BOGOTA		BOGOTA D.C. (BOGO	ATC	EPST-00007/2014			
CORREO ELE	CTRÓNICO							26	021.74
FUENTE P. LA ESMERALDA Y P. EL DIAMANTE				ΓΕ			20	5,931.74	
RESOLUCIÓN	4153 Del 23/10/	2017	CAUDAL	CONCESIONADO		0.854			

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

	Doméstico		lustria Manufacturera			
Variable		Variable		Variable	Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop	Fop	
Vol(m3)	26,269.4800	Vol(m3)	662.2500	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	5.2028	TUA(\$m3)	66.5963	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	13.0300	TM(\$m3)	13.0300	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.3993	Fr	5.1110	Fr	Fr	
Ck	0.0000	Ck	0.0000	Ck	Ck	
Ce	10.0000	Ce	10.0000	Ce	Ce	
Cs	0.4153	Cs	0.8829	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.5200	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	2,244.31	2,244.31	2,244.31	2,244.31	2,244.31	2,244.31
VALOR LIQUIDADO	15,064.89	15,064.89	15,064.89	15,064.89	15,064.89	15,064.89
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	2,244.31	2,244.31	2,244.31	2,244.31	2,244.31	2,244.31
VALOR LIQUIDADO	15,064.89	15,064.89	15,064.89	15,064.89	15,064.89	15,064.89
VALOR DEL PERIODO (VP 2021) = TUA 2021 *V*I	Fop					180,778

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
180,778

1. Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VÍA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



			- 1	
			Firma Director General Corpoboyacá	www.corpoboyaca.gov.co
. PAGO (Des	sprendible para Te	esorería Corpoboyacá)		
		NOMBRE O RAZO	N SOCIAL	NIT
	PLATIN	NO ENERGY (BARBADOS) CO	ORP SUCURSAL COLOMBIA	900577036
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS		FECHA VENCIMIENTO		
FTA	2022027601	s 180.778	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY
		7 133,113	TELÉFONOS:	13/06/2022
			241100	

		10/04/2022
NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	AGRARIO DAVIVIENDA CAJA SOCIAL	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923/Conv vía Baloto N° 1386150 Ahorros 24097317380 conv 15758328
		PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

	NOMBRE O RAZON SOCIAL NIT						
	PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA 900577036						
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR			ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO			
FTA	2022027601	\$ 180,778	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY			
		· ·	TELÉFONOS:	13/06/2022			

	NOMBRE DE LA CUENTA
	CORPOBOYACA
BANCO	
	AGRARIO
	DAVIVIENDA
	CAJA SOCIAL

Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923/Conv vía Baloto N° 1386150 Ahorros 24097317380 conv 15758328

PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - O DE AGUAS – CORPOBOYACÁ OPCIÓN: TASA USO

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA * V * Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM * FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos asi:				
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020	ı		
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4	FIN DE USO DEL AGUA	NBI	Cs	
	Riego y Silvicultura	24.57		
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación		0.75	
3 , 3 , , 7 , 7	Flotación de Madera			
	Acuicultura y Pesca			
	Uso Industrial			
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales	11.71	0.88	
	Generación termica nuclear			
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire	y aire Inyección para generación geotermica			
acondicionado.	Generación Hidroélectrica		0.83	
	Generación Cinética Directa			
4. Fundatación de Missa y Contanta	Explotación Minera y tratamiento de minerales	20.52	0.60	
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera	30.53	0.69	
5. Transporte y Almacenamiento	Transporte de minerales y sustancia tóxicas	21.12	0.79	
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Recreación y deporte	16.34	0.84	

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN		
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	 Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **. 		

^{*} Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.



NIT 800.252.843-5

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. No. 000027/14 DIAN

TASA POR UTILIZACIÓN DE AGUAS

LEY 99 DE 1993 ARTICULO 43, DECRETO 1076 DE 2015, DECRETO 1155 DE 2017 Y RESOLUCIÓN 1571 DE 2017-RESOLUCIÓN 1513 DEL 27 DE ABRIL DE 2018.

Fecha de Emisión : 29/abr./2022 Fecha Limite de Pago: 13/jun./2022

Derechos por Recaudar FTA -- 2022027642

ATENCIÓN: EVITE EL COBRO DE INTERESES CANCELE A TIEMPO

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

1. DATOS DEL USUARIO (Desprendible para el Cliente)

	NOMBRE O RAZON	NIT	TELEF./ CEL.	COD INTERNO	
PLA	TINO ENERGY (BARBADOS) COR	900577036	2-350007	04024	
	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	EXPEDIENTE	VOLUN	1EN M3/Año
CARR	CARRERA 4 No. 72-35 PISO 8 BOGOTA BOGOTA D.C. (BOGOTA EPST-00007/201			,	
600000 FLE					
CORREO ELE				2	2,705.92
FUENTE Q.LA CRISTALINA, DOS QUEBRADAS, Q. CHORRO SANADOR, Y OTROS					2,700.02
RESOLUCIÓN	4153 Del 23/10/2017	CAUDAL CONCESIONADO	0.720		

2. LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO PARA EL PERIODO

	Doméstico	Industria Manufacturera				
Variable		Variable		Variable	Variable	
Fop	1.0000	Fop	1.0000	Fop	Fop	
Vol(m3)	12,299.0400	Vol(m3)	10,406.8800	Vol(m3)	Vol(m3)	
TUA(\$m3)	1.3407	TUA(\$m3)	12.0266	TUA(\$m3)	TUA(\$m3)	
TM(\$m3)	13.0300	TM(\$m3)	13.0300	TM(\$m3)	TM(\$m3)	
Fr	0.1029	Fr	0.9230	Fr	Fr	
Ck	0.8779	Ck	0.8779	Ck	Ck	
Се	0.0000	Ce	0.0000	Ce	Ce	
Cs	0.3734	Cs	0.8829	Cs	Cs	
Cu	0.0775	Cu	0.5200	Cu	Cu	

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
VOLUMEN DE AGUA LITILIZADO m3	1,892.16	1,892.16	1,892.16	1,892.16	1,892.16	1,892.16
VALOR LIQUIDADO	11,804.06	11,804.06	11,804.06	11,804.06	11,804.06	11,804.06
	Julio	Agosto	Septimebre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VOLUMEN DE AGUA UTILIZADO m3	1,892.16	1,892.16	1,892.16	1,892.16	1,892.16	1,892.16
VALOR LIQUIDADO	11,804.06	11,804.06	11,804.06	11,804.06	11,804.06	11,804.06
VALOR DEL PERIODO (VP 2021) = TUA 2021 *V*I	Fop					141,649

Si tiene obligaciones pendientes por cancelar solicite su Estado de Cuenta al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número celular 3142045775 (WhastApp).

TOTAL A PAGAR
141,649

^{1.} Por favor enviar el soporte de pago al correo de facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al WhatsApp 3142045775.

2. EN CASO DE QUE PRESENTE RECLAMACIÓN DEBERÁ HACERSE ANTES DE SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCMIENTO DEL DERECHO POR RECAUDAR. (Dec 155/2004)

2.Tenga en cuenta que después de la fecha de vencimiento, este derecho por recaudar genera intereses por cada día de mora en el pago por lo que lo invitamos para que por favor, antes de consignar, se acerque a nuestras oficinas, área de facturación o se comunique con nosotros en Tunja al teléfono 745 71 92 ext.210 o al email facturacion@corpoboyaca.gov.co para solicitar la actualización de su deuda. (ley 1066/2006 y dr.4473/2006).

ANTIGUA VíA PAIPA No. 53-70 Teléfonos PBX. (098) 7457186 Ext.210 Fax 7407520 TUNJA (BOYACA)"



Firma Director General Corpoboyacá www.corpoboyaca.gov.co

4. PAGO (Desprendible para Tesorería Corpoboyacá)

		NIT			
	PLATINO ENERGY (BARBADOS) CORP SUCURSAL COLOMBIA				
Derechos por Recaudar N°		TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO	
FTA	TA 2022027642 \$ 141,649 DIRECCIÓN :		DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY	
		,	TELÉFONOS:	13/06/2022	

		10/04/2022
NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	CUENTA N°
CORPOBOYACA	AGRARIO DAVIVIENDA CAJA SOCIAL	Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923/Conv vía Baloto N° 1386150 Ahorros 24097317380 conv 15758328
		PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

5. PAGO (Desprendible para el Banco)

		NIT				
NOMBRE O RAZOI PLATINO ENERGY (BARBADOS) CO			ORP SUCURSAL COLOMBIA	900577036		
Derechos por Recaudar N° TOTAL A PAGAR		TOTAL A PAGAR	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	FECHA VENCIMIENTO		
FTA	2022027642	\$ 141,649	DIRECCIÓN:	DD/MM/YYYY		
		т .	TELÉFONOS:	13/06/2022		

	NOMBRE DE LA CUENTA
	CORPOBOYACA
BANCO	
	AGRARIO
	DAVIVIENDA
	CAJA SOCIAL

Corriente 315030001178 conv 21219 Ahorros 176370016923/Conv vía Baloto № 1386150 Ahorros 24097317380 conv 15758328

PAGUE POR PSE EN: www.corpoboyaca.gov.co - OPCIÓN: TASA USO DE AGUAS – CORPOBOYACÁ

5. FÓRMULA PARA LA LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO:

Vp = TUA * V * Fop

Vp: Valor a pagar

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

V: Volumen de agua

Fop: Factor de costo por oportunidad (para usuarios que capten y viertan en la misma fuente y cuenten con sistema de medición debidamente calibrado).

TIIA := TM * FR

Donde:

TUA: Es la tarifa de la tasa por utilización del agua, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m3).

TM: Tarifa mínima nacional

FR: Factor regional

Factor Regional (FR) Para periodos de cobro del 7 de julio de 2017 al 31 de diciembre de 2017, A partir de la expedición del decreto 1155 de 2017

FR = (1 + (Ck + Ce) * Cs) * Cu

Donde:

FR: Factor regional

Ck: Coeficiente de inversión de la cuenca hidrográfica

Ce: Coeficiente de escasez.

Cu: Coeficiente de uso

Cs: Coeficiente de condiciones socioeconómicas

Para el coeficiente de condiciones socioeconómicas correspondiente a abastecimiento doméstico el NBI corresponderá con el determinado por el Departamento Nacional de Planeación para el Municipio donde se ubica el usuario que utiliza el agua.

Para las demás ramas de actividad económica el coeficiente depende de los fines de uso y corresponde con el NBI

promedio de los departamentos asi:			
COEFICIENTE DE CONDICIONES SO	OCIOECONOMICAS (Cs) DATOS DANE 25-09-2020		
GRANDES RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU4 FIN DE USO DEL AGUA			
	Riego y Silvicultura		0.75
1. Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca.	Abastecimiento de abrevaderos cuando se requiera derivación	24.57	
3 , 3 , , 7 , 7	Flotación de Madera]	
	Acuicultura y Pesca		
	Uso Industrial	11.71	
2. Industrias Manufactureras	Usos medicinales		0.88
	Generación termica nuclear		
3. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire			
acondicionado.	Generación Hidroélectrica		
	Generación Cinética Directa		
4. Fundatación de Missa y Contanta	Explotación Minera y tratamiento de minerales	30.53	0.60
4. Explotación de Minas y Canteras	Explotación Petrolera		0.69
5. Transporte y Almacenamiento Transporte de minerales y sustancia tóxicas		21.12	0.79
6. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación Recreación y deporte			0.84

- 6. PERIODO DE CANCELACION: De conformidad con lo normado en el 2.2.9.7.5.8. del Decreto 1076 de 2015, los Derechos de recaudo de la tasa por utilización de agua se deberán cancelar dentro de un plazo mínimo de veinte (20) días y máximo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de expedición de la misma. Cumplido este término, CORPOBOYACÁ podrá cobrar los créditos exigibles a su favor a través de la jurisdicción coactiva, en consecuencia los derechos de recaudo prestarán merito ejecutivo, sin necesidad de requerimiento, ni constitución en mora.
- 7. INTERESES MORATORIOS: En caso de no pago oportuno de las obligaciones contenidas en el presente documento, estas causaran intereses moratorios. El interés moratorio se liquidará diariamente a la tasa de interés que sea equivalente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, tal y como lo prevé el artículo 635 del
- 8. NOTIFICACION: El presente documento se notificará al usuario por medio de correo certificado, tal y como lo establece el artículo 565 del Estatuto Tributario o correo electrónico. Cualquier solicitud que tenga y/o envío del soporte de pago allegar al correo electrónico facturacion@corpoboyaca.gov.co y/o al número de celular 3142045775 (Whatsapp).
- 9. AUTODECLARACIÓN REPORTE DE VOLUMENES CAPTADOS Y VERTIDOS: El sujeto pasivo de la tasa por utilización de aguas que tenga implementado un sistema de medición podrá presentar a CORPOBOYACÁ, debidamente diligenciado el formato de registro FGP-62 "Reporte mensual de volúmenes de agua captada y vertida", sujeto a los siguientes términos y condiciones:

PERIODICIDAD DE COBRO	MESES DE COBRO	FECHA LIMITE DE AUTODECLARACION	CONDICIONES PARA VALIDACIÓN		
Anual	Enero – Diciembre	30 de enero (siguiente año)	 Presentar certificado de calibración del sistema de medición con fecha no mayor a dos años. (SI APLICA) * Soporte de registro de agua captada mensual que contenga mínimo datos diarios de lecturas y volúmenes consumidos en m3 **. 		

^{*} Para la condición 1. En caso de que la calibración NO APLIQUE. El sujeto pasivo debe sustentar técnicamente la razón por la cual no es posible su realización, y CORPOBOYACÁ determinará si es válida o no.

Para la condición 2. Se debe cumplir cuente o no con certificado de calibración.

En caso de que el sujeto pasivo no cuente con un sistema de medición de agua captada o no presente el reporte mensual de volúmenes de agua captada, CORPOBOYACÁ procederá a realizar la liquidación y el cobro de la tasa con base en lo establecido en la concesión de aguas, la cual incluye la información recopilada dentro del control y seguimiento que adelanta la Corporación.



Republica de Culumbia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Secretaria General y Justokca

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3395

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueltos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el dia hábli siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-17940.

Persona(s) a notificar: MELO BAYONA JORGE ENRIQUE. Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

0 2 NOV 2023

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

D 9 NOV 2023

a las 4:00 pm

Proyecto:

Diana Carolina Bustamante Arias

Revisó: Diana Carolina Bustamante Arias V César Camillo Camacho Suárez Archivado en: Proceso Facturación Tasa por Uso





República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 17940 Tunja, 20 de septiembre de 2023

Seffort

MELO BAYONA JORGE ENRIQUE

Cc. 9.516.099

DIRECCIÓN: CALLE 5 No 7-54 AQUITANIA

TELÉFONO: 3125273097

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por

concepto de Tasa Uso de Aguas del derecho por recaudar Numero: 2021023208,

FTA-2022027373, FTA-2023028854.

Respetado señor,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, lo invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez días a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado intereses diarios moratorios, hasta te fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros a la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas pará cualquier duda que pudiera tener.

Cordiaimente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO Subdirectora Administrativa y Financiara

Proyectó: Oscar Fernándo Ruiz Avendaña Revisó: Lina Katherin López Manrique Archivado en: Proceso facturación Tasa Retributiva

Carzera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Lineas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521
Linea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027
corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - ousuario@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co





Caternata An Calle Law, serventrops	#7 860 512.330-3 Principal Bogold D.C. 6 No 34A-11, Assrcipt all urClarior Comm. PBX. 7 Y00 200 Fex. 7 700 360 ext 110945.	Fochs: 2: Fochs Prog		IA No. 2	193998376	
Teléfona 7457186 DIJANT. Cd. T.AJA Diplo: 6 Pars COLOTABIA amai L CAUBAL DEVOLUCIÓN DEL EMBO Jarrosado Ja	POET CONTROL NO. MOTHERACION RECORDOS PATRICIA RECORDOS PAT	Toléfono: 3 Pels: COLO emeil Dato i	DOCUMENTO UNITA CIUDAD AG BOYACA NORMAL 7-54 O BAYONA JORGE ENRIQUE 25273097 / D MBIA o summistrado por si cliente DOCUMENTOS	ARIO PUITANIA PP 0 M.T.: TE	PZ: 1 CREDITO ERRESTRE IIT: 800252843 Postal: 152420250	PRUEBA DE ENTREGA
Opening on the state of the sta	1 1 OCI MANUEL MIRE ENTRE CA.	Vr. Declarado: Vr. Floto: Vr. Sobreflete: Vr. Total;	\$ 5.000 VOL: 0 \$ 4.800.00 Pose (vol) \$ 0.00 No. Remis \$ 4.600.00 No Searce	Ú Peso.(ičn:	(kq): 1 Doscu-questava (a lag room



Republica de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá

Secretaria General y Juridica

AVISO DE NOTIFICACIÓN No. 3396

El suscrito Secretario General de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACA en cumplimiento del artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto 019 de 2012 "Los actos administrativos enviados por correo, que por cualquier razón sean devueitos, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutiva del acto administrativo, en el portal web de la DIAN que incluya mecanismos de búsqueda por número identificación personal y, en todo caso, en un iugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar se contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación. Lo anterior no se aplicará cuando la devolución se produzca por notificación a una dirección distinta a la informada en el RUT, en cuyo caso se deberá notificar a la dirección correcta dentro del término legal".

Que en razón a lo anterior la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA se permite notificar mediante aviso:

Factura: Cobro Persuasivo 170-18566.

Persona(s) a notificar: BIOCARBONES S.A.

Funcionario que lo emite: Dirección General Corpoboyacá. Recursos que proceden: No procede ningún recurso.

Con el fin de surtir la notificación se anexa la factura al presente aviso.

En constancia firma,

CÉSAR CAMILO CAMACHO SUÁREZ

Secretario General y Jurídico

Fecha de fijación:

0 2 NAV 2023

a las 7:00 am

Fecha de desfijación:

n 9 NOV 2023

_ a las 4:00 pm

Proyectó:

Diana Carolina Bustamante Arias

Reviso:

César Camillo Carnacho Suárez

Archivado en: Proceso Facturación Servicios de Seguimiento Ambiental





República de Colombia Corporación Autónoma Regional de Boyacá Subdirección Administrativa y Financiera

170 - 18566Tunja, 29 de septiembre de 2023

Señores:

BIOCARBONES 8.A. Nil. 900227256

CARRERA 3 # 12-40 of 1002 Call Valle COLOMBIA

TEL: (2)8832216

Asunto:

Cobro persuasivo y notificación de inicio de actuaciones de cobro coactivo por concepto de Seguimiento Ambiental de los Derechos por Recaudar FSS-201401874

Y FSS-201603576.

Respetados señores,

Nos dirigimos a usted para allegar aviso de cobro de los derechos por recaudar relacionados en el asunto dado que, verificado el estado de deudores al día de hoy, no tenemos registro del pago de los mismos.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución No.0018 de fecha 05 de enero de 2021 y la Ley 99 de 1993 en la que faculta a las Corporaciones para recaudar tasas y servicios de seguimiento ambiental, to invitamos a realizar el pago de esta obligación, disponiendo de un término no mayor a (10) diez dias a partir del recibido de esta notificación.

Es importante aclarar que desde la fecha de vencimiento de los derechos por recaudar se han generado Intereses diarios moratorios, hasta la fecha real de pago de la obligación, por lo que, para realizar el pago total de la deuda incluyendo la extemporaneidad es necesario ponerse en contacto con nosotros e la línea telefónica 314 204 5775 en la Subdirección Administrativa y Financiera, con el fin de expedir la respectiva liquidación de intereses. Si al recibo de esta comunicación ya realizó el pago, favor hacer caso omiso a la misma y enviar el soporte de cancelación respectivo al correo facturacion@corpoboyaca.gov.co.

De acuerdo a lo anterior, desde la Corporación se han realizado varios requerimientos y gestiones de cobro persuasivo, en este sentido se informa que, pasado el término dado en esta comunicación, se realizará traslado de los derechos por recaudar al área de cobro coactivo, con el fin de proceder a decretar medidas cautelares en su contra.

Ponemos a sus órdenes nuestras oficinas para cualquier duda que pudiera tener.

Cordialmente,

ANA ISABEL BERNAL CAMARGO Subdirectora Administrativa y Financiera

en ...

Proyectó: Elizabeth Becerts Rojes CDA Revisó: Lina Katherin López Manrique

Archivado en: Proceso facturación Seguim

Carrera 2A Esta No. 53-196 / Tunja Boyact / Lineas de absoción (608) 7407518, (668) 7467102, (666) 7407521 Linea Nacional - atención al usuario No. 018000-018027 согровоувся Всогровоўвая, дохах - оцяця гіо Всогровоў за п. дох. сх www.corpoboyaca.gov.co



1	9	Calcard	rega S,ANST. 48 Is for Cade & No residency com. 1	34A-11, Aces	alte al regard	¥	
	CARRERA 2A	ESTE 53-	9124126 136				
NE MINE THE STREET	CORPORACE Tolliono: 745 Cd. TURUA País: COLOM	7186	IOMA REGK DILNAT: 60 Delo. BOYA BYAS: LLOP	0252643 CA	Cod. Par	ORPOBOYACA bil: 150001 DV:CO	4
	ANGALODICAS			Fried de Ex	inche.	No. HOTHER	104
	R		IBI	D	0		<u></u>
COLEGO	ANS -	₽ -064°	2 023	, ,	- 4		
POR:	CIR A CONFORMAÇÃO	0-72 0-400 5 (-60-4	HORA	:		A No. 219399847	
RADIC	ADO No.				PECHA	Y HORAGE ENTRI	-GA
_	Opprysiones or				_ ,		

S tervientrega			
0000 000 000	Zonn Cargo N	60 Zere Bedemente	MO
A PARTY NAMED IN CO.		Postelán Rate:	
THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		"M"	
ON PROPERTY ACTOR	DE ENVIO N	W U	
Disetinaturio:	2821	~ ·	
Direction: CARRERA 24 ESTE & PCO)	>130°°°	j	Ī
ARMAN	HORA:	. 1	•
CANADA NO.	Tell:	7467198	4
NO RELOGRA COMUNICACION C		-0.0	
CLIENTE REMITENTE DA PERPLIÈ DATOR-BIN INFORMACION PARA C			i
PROCEDE DEVOLUCION AL REMIT			

È